



Senado concreta extinción de órganos autónomos

Morena y aliados avalaron la desaparición del Inai, Cofece, IFT, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu; con ello, se busca recanalizar 4 mil millones de pesos del erario para destinarlo al Fondo de Pensiones del Bienestar. En tanto, en los Congresos estatales avanza la reforma sobre prisión preventiva **MÉXICO P.4**

AVALAN CREACIÓN DE INSTITUTO DESCENTRALIZADO

Concreta aplanadora extinción del Inai y seis autónomos más

Discrepancia. Pese a pertenecer a la bancada de Morena, el senador Javier Corral, votó en contra de la reforma de simplificación orgánica

KARINA AGUILAR

Con 86 votos a favor y 42 en contra, entre ellos el del morenista Javier Corral, la mayoría de Morena y sus aliados aprobaron la desaparición de siete órganos autónomos propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador como parte de su denominado plan "C" por lo que de esta manera se elimina el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Ante ello, el senador de Morena dijo que informó a la presidenta Claudia Sheinbaum sus argumentos para votar en contra de la desaparición de los siete órganos autónomos.

Explicó que no comparte la desaparición del Inai, el IFT y la Cofece; organismos que le tocó construir como panista: "En el caso del Inai, en mi criterio, las modificaciones propuestas no tienen la solidez institucional necesaria para garantizar un mecanismo independiente e imparcial".

Por su parte, la senadora de Mo-



VACÍO. Pese a la importancia de la sesión hubo momentos en que el Pleno quedó totalmente abandonado.

vimiento Ciudadano, Amalia García, quien fue una de las impulsoras del nacimiento de los órganos autónomos como el Inai, expresó que "no puede ser que desaparezca un órgano autónomo que nos costó tantas luchas y tanto esfuerzo a tantos mexicanos para crear un Estado democrático. No puede ser".

La priista Carolina Viggiano, refirió que representa un retroceso y una falta de objetividad en la revisión de las políticas públicas.

En un voto particular, el senador

Manlio Fabio Beltrones recordó que la creación de estos organismos tuvo una razón de ser, revisar los actos del Estado ejercidos por los gobiernos para que la ciudadanía tuviera una participación directa en los mismos y en la revisión de su aplicación y en los recursos que se emplearon.

Al presentar el dictamen, el morenista Óscar Cantón, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, se pronunció a favor de la extinción, argumentó que estos organismos no cumplieron su objetivo,



En el caso del Inai, en mi criterio, las modificaciones propuestas, no tienen la solidez institucional necesaria para garantizar un mecanismo independiente e imparcial"

JAVIER CORRAL
Senador de Morena

destacó que entre 2018 y 2024 recibieron 32 mil millones de pesos para funcionar y que "auditorías recientes evidencian tráfico de influencias y desvío de recursos".

Con dicha aprobación también desaparecen la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Así como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión

Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), con lo que se busca obtener para el erario recursos por 4 mil millones de pesos, que serían destinados al Fondo de Pensiones del Bienestar.

Se avaló la creación de un órgano desconcentrado, que sustituirá a la Comisión Federal de Competencia (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para impedir que México enfrente sanciones económicas en el marco del T-MEC.



Instituciones a desaparecer



● **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT):** Ente encargado de regular, promover y supervisar el uso de servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones.



● **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece):** Vigila, promueve y garantiza la competencia y libre concurrencia entre las empresas del país.



● **Comisión Reguladora de Energía (CRE):** Regula y supervisa las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía y gas natural.



● **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH):** Se encarga de la exploración y extracción de hidrocarburos para impulsar la inversión y el crecimiento económico.



● **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval):** Coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y establece los criterios de la pobreza.



● **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu):** Realiza estudios, determina indicadores de resultados y establece criterios para la mejora de la educación.